



Patricio Romero <promero@goredelosrios.cl>

CChC Valdivia envía observaciones al PROT Los Ríos

1 mensaje

Nadia Vera Montecinos <nvera@cchc.cl>

9 de enero de 2017, 10:54

Para: prot@goredelosrios.cl

Cc: Maca Martel <macarenamartelsandoval@gmail.com>, Marcelo Guzman <mguzman@capreva.cl>, Eduardo Carrasco <eduardocarrasco@kanda.cl>, cquintana@gorelosrios.cl, Paulina Solis <comunicaciones.valdivia@cchc.cl>, Karin López <estudios.valdivia@cchc.cl>

Señores División de Planificación Regional Los Ríos,

Considerando que hasta hoy lunes 9 de enero a las 17 horas se cierra el plazo para enviar observaciones al documento, en el contexto del segundo llamado a consulta ciudadana, envío a ustedes documento adjunto para su ingreso.

saludos cordiales.

**Nadia Vera Montecinos**

Gerente CChC Valdivia

CChC Valdivia

Cámara Chilena de la Construcción

Yungay 783, Piso 4, Valdivia.

Teléfono : 2 - 25887469

Celular 06 - 1219990

nvera@cchc.cl / www.cchc.cl**CONSTRUIR CHILE ES OBRA DE TODOS** **20170105 Comentarios PROT Los Ríos.pdf**
103K

PROT LOS RÍOS: COMENTARIOS A PROCESO DE SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA

Contexto

El objetivo principal del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) es generar áreas preferentes de uso, es decir, toda actividad planificada debe emplazarse en un determinado espacio para que pueda desarrollarse de manera sustentable en el tiempo. Este punto debe considerar el costo de oportunidad que se genera en una zona al dar cabida a una actividad o uso preferente y no otra.

El PROT correspondiente a la Región de Los Ríos fue ingresado a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para su aprobación el 25 de noviembre de 2013, y acogido para su evaluación el 11 de diciembre de 2013. El Informe Ambiental fue aprobado el 29 de marzo de 2016, para iniciar su proceso de consulta pública, requisito indispensable para obtener su EAE y ser aprobado de manera definitiva, enmarcándose los siguientes comentarios en el proceso de Segunda Consulta Pública.

Luego de este proceso, y una vez sea aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, se procederá a su aprobación por el Comité Técnico Regional (CTR) y Consejo Regional (CORE) estableciendo una resolución de término y promulgación en el Diario Oficial.

Comentarios Generales

En primer lugar, no es posible identificar en el informe de forma explícita las motivaciones que justificaron que se diera curso a este estudio, lo cual permitiría comprender de mejor manera si la propuesta está solucionando y potenciando el rol de la región.

En relación a la metodología con que se estructura las etapas del estudio, se valora que se haya optado por seguir los lineamientos de Gómez Orea¹ (2008), como es por ejemplo el desarrollo de la etapa de análisis del entorno territorial, aunque este no es posible evidenciarlo en el informe.

El nivel de información que aporta el diagnóstico del estudio es insuficiente para entender algunas de las decisiones que se toman en la propuesta final de zonificación. Lo anterior apunta por ejemplo a la propuesta de gestión de riesgos naturales que plantea el plan, la cual parece razonable al querer priorizar las restricciones y compatibilidad de usos, pero que al menos el documento no ofrece mayores antecedentes respecto a este tema. En el informe tampoco se evidencia una proyección de demanda de población en la región, siendo un estudio fundamental para evaluar el desarrollo equilibrado del territorio y sus actividades.

¹ Evaluación Ambiental Estratégica, Un instrumento para integrar el medio ambiente en la formulación de políticas, planes y programas.

Comentarios según Objetivos Específicos

Para abordar el documento, se analizó la consistencia interna entre los 9 objetivos específicos planteados al comienzo del informe con respecto a la propuesta de zonificación de usos preferentes:

PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIÓN DE LOS RÍOS		
DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMENTARIOS PROPUESTA
SOCIAL	<p>Zonas Aisladas o Rezagadas: Definir zonas en condición de aislamiento o rezagadas, para identificar y disminuir las brechas en infraestructura, conectividad física y digital, y su interconexión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifican zonas rurales aisladas en la propuesta de zonificación, sin una propuesta explícita de disminución de brechas. - Al analizar la distribución territorial de las zonas aisladas, es necesario reconocer que una de sus principales debilidades para ser gestionadas es su alta dispersión y atomización.
	<p>Mejoramiento de la Conectividad: Definir áreas estratégicas que permitan priorizar el desarrollo de infraestructura, conectividad física y digital, y su integración con el exterior, potenciando pasos internacionales, aeródromos y puertos, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se observa su existencia explícita en la propuesta de zonificación, no habiendo una claridad de qué es lo que debiese priorizarse. - En concordancia con los objetivos específicos indicados, el sistema de infraestructura de redes que se proyecte debe mejorar la condición de aislamiento, a lo menos, a nivel físico, energético y de comunicaciones de zonas aisladas.
	<p>Sistema de Centros Poblados: Potenciar el rol de los centros poblados, con énfasis en los intermedios y menores o emergentes, promoviéndolos como polos generadores del desarrollo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al contrastar la propuesta con los objetivos específicos planteados, debe ponerse mayor énfasis en reforzar la idea de polos generadores de desarrollo. - Más allá de la mejora en la oferta de equipamiento y conexión con grandes centros como Valdivia, que es necesaria, la gestión territorial debe estar puesta en dotar a los centros de atributos que les permita operar con relativa independencia.
AMBIENTAL	<p>Gestión Integrada de Cuencas: Definir en el territorio, niveles de compatibilidad entre actividades, usos e intereses, considerando elementos del medio físico, potencialidades y vocaciones productivas, junto con determinar la capacidad de acogida y restricciones que posee la región a las actividades definidas por el plan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La zonificación de usos preferentes destinados a la conservación está estableciendo áreas incompatibles con el desarrollo urbano, construcción de equipamiento e infraestructura. - Para el cumplimiento de este objetivo es necesario considerar estudios técnicos de demanda de vivienda y densidad poblacional para el periodo de duración de plan. - Este objetivo no es menor considerando que las áreas destinadas para conservación están próximas a núcleos urbanos relevantes en la región como Futrono o San José de Mariquina.

	<p>Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Natural y Cultural:</p> <p>Identificar, poner en valor y proteger ecosistemas de singular naturalidad y/o amenazados en la Región, como también relevar zonas y bienes de interés histórico-cultural para su protección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro de la propuesta de plan se estima como objetivo la conservación del patrimonio material y natural, siendo esta condición una oportunidad para el mejoramiento y desarrollo de la conectividad intra-regional hacia los distintos hitos de la región y sus centros poblados. - Sin embargo, dentro de las zonas de conservación existen áreas que establecen recomendaciones que pueden restringir el uso del territorio para el desarrollo de proyectos energéticos u otros, como son las Áreas de Conservación de Ecosistemas Forestales Nativos y Áreas Protegidas de Conservación de Biodiversidad, siendo aconsejable la disposición de condiciones para generar futuros desarrollos.
	<p>Gestión Territorial de los Riesgos Naturales:</p> <p>Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se valora positivamente la idea de priorización de las restricciones al territorio considerado susceptible a riesgos naturales, y esta debe considerar, en el momento de planificación, condiciones para su uso preferente. - La Gestión Territorial de Riesgos Naturales solo es considerada en el plan de criterios de seguimiento y rediseño, y no en la etapa de valorización de objetivos ambientales en la propuesta de zonificación.
<p>ECONÓMICA</p>	<p>Infraestructura Productiva del Territorio:</p> <p>Orientar el mejoramiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo económico, potenciando los territorios en función de sus vocaciones productivas, a nivel urbano y rural, considerando los requerimientos de las distintas cadenas de valor, actuales y potenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si bien existe una propuesta de actividades compatibles a desarrollar en los usos preferentes de la zonificación, no hay una clara orientación en cuanto a una propuesta de mejoramiento de infraestructura y servicios que potencien las vocaciones productivas del plan. - No es clara la relación de vocaciones productivas propuestas con los niveles urbanos del plan, considerando que ambas funciones deben complementarse para un desarrollo económico óptimo. - No se entiende cuáles usos preferentes de vocación productiva son actuales y cuáles potenciales.
	<p>Uso Económico Compatible del Territorio:</p> <p>Zonificar el territorio en función de sus potencialidades, vocación productiva y capacidad para acoger diversas actividades, considerando el funcionamiento de ecosistemas singulares y/o amenazados, la compatibilidad de los usos y el fortalecimiento de actividades económicas a nivel regional, para facilitar la toma de decisiones de inversión pública y privada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta responde a acoger una diversidad de actividades, pero hay usos preferentes destinados a la conservación y producción forestal que ocupan una gran extensión de superficie en el territorio, como es el caso de Área de Conservación de Ecosistemas Forestales Nativos y Área Forestal de Cultivo Intensivo y Explotación de Especies, que por una parte no potencian el desarrollo de diferentes actividades, y que por otro lado no se entiende su relación de borde entre vocaciones disímiles. - En relación al turismo, debe analizarse la pertinencia de impulsarlo como actividad prioritaria en algunas comunas solamente, donde se justifique su promoción. - Es fundamental que las Áreas de Interés para el Desarrollo Urbano sean desarrolladas junto con la infraestructura de redes necesaria para su correcto funcionamiento.

	<p>Promoción de las Energías Alternativas:</p> <p>Identificar territorios que permitan el desarrollo de energías alternativas y que respondan a los requerimientos de sustentabilidad territorial, facilitando su alcance y puesta en valor en todo el territorio regional.</p>	<ul style="list-style-type: none">- La propuesta de zonificación identifica territorios que permitan el desarrollo de energías alternativas, pero este resulta muy extenso y variado en superficie, por lo que el plan debiese ayudar a focalizar de manera más detallada la localización de este tipo de energía para realmente favorecer su desarrollo.- Se reconocen usos preferentes con vocación productiva, como es el Área de Producción Pecuaria y el Área Forestal de Cultivo Intensivo y Explotación de Especies Exóticas (con actividades compatibles de uso industrial), que se contradicen con responder a requerimientos de sustentabilidad territorial.- No hay una claridad a qué o a quiénes puede favorecer el facilitar y poner en valor el desarrollo de energías propuestas en la zonificación.
--	--	--